

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

INTERESADO

Resolución Directoral Regional N° 04210 -2014-DRELM

Lima, 12 AGO. 2014

VISTO, los expedientes N° 42318-2014-DRELM, Expediente N° 45333-2014-DRELM, Expediente N° 42319-2014-DRELM, Expediente N° 45334-2014-DRELM, Expediente N° 49875-2014-DRELM, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "LA MOLINA", e Informe N° 1196-ER-UGI-DRELM-2014 y demás documentos que se adjuntan con un total de (74) folios;

CONSIDERANDO:

Que, en el ejercicio de las atribuciones administrativas que le confieren las normas reglamentarias a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, esta se encuentra facultada a evaluar las solicitudes de los administrados mediante los cuales solicitan Cambio de Director General de Institutos de Educación Superior Pedagógico de Gestión Privada:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 002785-2014-DRELM, de fecha 13 de junio de 2014, se reconoció a doña **AURELIA VEGA CERDA**, identificado con DNI. N° 31889297, como Promotora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "LA MOLINA", ubicado en Jirón Libra N° 1192, esquina con el Jirón Escorpio de la urbanización Mercurio en el Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima;

Que, mediante expedientes del visto, doña **AURELIA VEGA CERDA**, identificado con DNI. N° 31889297, en condición de Promotora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "LA MOLINA", ubicado en Jirón Libra N° 1192, esquina con el Jirón Escorpio de la urbanización Mercurio en el Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima; solicita el Cambio de Director General a favor del Licenciado **Julio Crispin Vega Cerda**;

Que, de la revisión efectuada a los expedientes en mención, se desprende que el administrado ha cumplido con presentar todos los requisitos señalados en la R.M. N° 0411-2010-ED, de la modificación de la Resolución Ministerial N° 0070-2008-ED, que publica la relación de requisitos exigidos para el trámite administrativo de Cambio de Director General de Institutos y Escuelas de Educación Superior Privados a cargo de las Direcciones Regionales de Educación; siendo así, resulta viable atender lo peticionado, a favor del Licenciado **Julio Crispin Vega Cerda**, identificado con DNI. N° 31888556, con Título de Profesor en Educación Primaria, con Reg. N° 07168-P-DRE-RCH y experiencia laboral docente, como Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "LA MOLINA", a partir del 30 de junio de 2014, conforme se desprende de la petición del expediente;

Que, mediante el expediente N° 425319-2014-DRELM de fecha 30 de junio de 2014, doña **AURELIA VEGA CERDA**, identificado con DNI. N° 31889297, en condición de promotora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "LA MOLINA", ubicado en Jirón Libra N° 1192, esquina con el Jirón Escorpio de la urbanización

Mercurio en el Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima solicita Cambio de nombre del precitado instituto por el de Instituto de Educación Superior Tecnológico Ricardo Palma, asimismo con el expediente N° 45334-2014-DRELM, de fecha 15 de julio de 2014 la administrada solicita que se adjunte al expediente N° 425319-2014-DRELM de fecha 30 de junio de 2014 adjunta ficha de RUC y copia de DNI, también mediante el expediente N° 49875-2014-DRELM, de fecha 05 de agosto de 2014, la administrada adjunta propuesta de nombres y copia de su DNI, al respecto se advierte que desestima, lo solicitado por la Promotora sobre el cambio de nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "LA MOLINA", debido que los nombres propuestos como son IESTP, Ricardo Palma Soriano, San Ignacio de Loyola, Cayetano Heredia de Lima, ya existen en la base de datos de esta Sede Regional

Con las visaciones del Órgano de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Gestión Institucional; en conformidad con la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 004-2010-ED - se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, RM. N° 0411-2010-ED - Se publica la Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Educación y demás instancias de Gestión Educativa descentralizada, DS. N° 016-2004-ED - Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación - TUPA, RM. N° 114-2001-ED y el DS N° 023-2003-ED - que redefine la denominación de la Dirección de Educación de Lima como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, a partir 30 de junio de 2014, como Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "LA MOLINA", al Licenciado **Julio Crispín Vega Cerda**, identificado con DNI. N° 31888856, con Título Profesional en Educación Primaria, con Reg. N° 07168-P-RCH y experiencia laboral docente, en virtud a los fundamentos expuestos

Artículo 2°.- DESESTIMAR, lo solicitado por la Promotora sobre el cambio de nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "LA MOLINA", debido que los nombres propuestos por la promotora como son IESTP, Ricardo Palma Soriano, San Ignacio de Loyola, Cayetano Heredia de Lima, ya existen en la base de datos de esta Sede Regional.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Unidad de Gestión Pedagógica y Unidad de Gestión Institucional el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



FLOR AIDEE FALLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



Lo que transcribe a Ud.,
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

